

## REGLAS DE CONVIVENCIA

Éste reglamento de convivencia es una invitación a promover y cumplir con nuestras obligaciones, responsabilidades y deberes en nuestro lugar de trabajo, para mantener una buena conducta, actitud positiva, realizar nuestras actividades correctamente y con responsabilidad, para lograr un ambiente laboral armónico que contribuya a nuestro desarrollo personal y profesional; promoviendo lo que a continuación se enuncia:

1. Velar por la protección de la intimidad, honra, salud mental y libertad de las personas en el trabajo;
2. Promover un ambiente laboral positivo y armónico para todos;
3. Tratar sin discriminación (de rango, sexo, raza, religión o nacionalidad) a toda persona;
4. Respetar y promover las buenas relaciones entre todos, no fomentar envidias, rencillas ni críticas destructivas.
5. Ser prudente en el lenguaje y en la manera de comportarse durante el ejercicio de las funciones;
6. Mantener una adecuada presentación personal durante la jornada laboral, sencillez y pulcritud;
7. Ser puntuales al asistir a los compromisos relacionados con el cargo y en los horarios establecidos;
8. Respetar los manuales, códigos, lineamientos y reglamentos internos del Instituto;
9. Realizar las actividades con responsabilidad y bajo los valores institucionales;
10. Responder oportunamente y debidamente las llamadas telefónicas o mensajes electrónicos;

### ENTRE LOS COMPAÑEROS DE TRABAJO

---

1. Escuchar y respetar las ideas y opiniones de los demás, permitiendo una interacción equitativa y justa para todos;
2. Apegarse al cumplimiento de normas como medio para una convivencia productiva;
3. Respetar a los demás como individuos y valorar su conocimiento y potencial como miembros y compañeros de trabajo;
4. Brindar un trato gentil, respetuoso y amable con los compañeros de trabajo;
5. No divulgar información privada y personal de los compañeros de trabajo;
6. Respetar la intimidad y la privacidad de cada persona, así como su área de trabajo y no utilizar las claves de ingreso a los sistemas de otros compañeros del Instituto;
7. Evitar lanzar juicios y generar comentarios que pueden afectar el equipo de trabajo;
8. Ser solidarios ante situaciones que no tengan que ver con nuestras funciones específicas pero que estamos en la capacidad de brindar apoyo para que el compañero supere la situación;
9. Respetar y valorar el tiempo de los demás, evitando interrumpir innecesariamente las labores de todos.

### PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA EN EL LUGAR DE TRABAJO

---

1. Saludar de manera amable a los demás;
2. Dar las GRACIAS y PEDIR POR FAVOR;
3. Controlar el tono de la voz cuando se interactúe con los compañeros en las instalaciones del Instituto y cuando se utilice el teléfono;
4. Mantener un estilo de timbre y volumen moderado de sus teléfonos particulares;
5. Mantener los puestos de trabajo limpios y en óptimas condiciones;
6. Imprimir únicamente lo necesario para optimizar espacio y ahorro de papel;
7. Consumir alimentos en los lugares destinados para ello, depositar la basura en su lugar, limpiar, tanto el área donde se consuman los alimentos, como los utensilios y contenedores para consumirlos (platos, vasos, cubiertos, etc.). Cada persona es responsable de llevar y retirar del área de comedor todo lo anterior. En el Instituto se priorizará la no generación de basura y la no utilización de plásticos de primer uso (desechables);
8. Hacer un buen uso de los espacios compartidos en el Instituto;
9. Asumir las consecuencias de nuestros actos en todo momento con ética, honestidad y transparencia;
10. Dejar los baños como nos gustaría encontrarlos, LIMPIOS (papeles dentro del cesto de basura, lavabos limpios, asiento del sanitario limpio).
11. No utilizar el celular en el baño;
12. Todos los espacios de las instalaciones son libres de humo.